

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre 2011

Nombre y Apellido: Marcela Aravena Domich

Afiliación institucional: Universidad Nacional de la Plata

Correo electrónico: domich2@yahoo.com

Eje problemático propuesto: Eje 11. Estado. Instituciones. Actores

Título de la ponencia: Estado Chileno y Desigualdad Social: la Educación Superior y su desafío entre Mercado, Conocimiento y Consumo.

La futura ponencia forma parte de la tesis doctoral referida a la *Formación inicial docente en investigación educativa en las Escuelas de Pedagogía Básica chilenas*. Se trabaja desde un enfoque cualitativo pretendiendo *analizar la formación inicial docente en investigación, en Escuelas de Pedagogía Básica, considerando las distintas propuestas institucionales, curriculares y de gestión*.

El avance de esta investigación, entrega insumos para la ponencia, permitiendo analizar la temática de la educación superior desde los conceptos de Estado y desigualdad social, trabajando la tríada: Mercado – Conocimiento y Consumo. El proceso privatizador de la educación en Chile será contextualizado y, reflexionado desde los intelectuales que nutrieron teóricamente esta mirada; en especial Daniel Bell y Milton Friedman. Se realizará la discusión de esa postura, a partir de Jürgen Habermas, Pierre Bourdieu y François Dubet quienes nos permiten examinar la sociedad contemporánea chilena y su proceso de educación superior desde una perspectiva crítica.

En la década de los 70, Chile incorpora en su modelo de Estado el neoliberalismo económico. El avance fue progresivo y con influencia inmediata en las políticas públicas. Después del golpe militar (1973), el Estado va desplazando su rol en la educación, incorporándola paulatinamente a las leyes del mercado. La educación superior, se privatiza produciendo una brecha de desigualdad que no ha sido reducida hasta la fecha.

Chile, desde el Estado Benefactor al Estado neoliberal, subsidiario y focalizado

Esta ponencia pretende describir cómo nuestro país ha transitado desde un Estado benefactor (hasta 1973) a uno, subsidiario – focalizado y neoliberal. Con ello, el paso desde la concepción de la educación como derecho garantizado por el Estado (Educación pública y universal) hasta la educación dentro del mercado como cualquier bien o servicio de consumo

y, el conocimiento como mercancía. Una segunda parte, trabajará a modo de discusión, puntualizando sobre la desigualdad social y la relación entre Mercado – Consumo – Conocimiento y las consecuencias del Estado privatizador.

“En todo el mundo se están introduciendo formas de privatización en nuestros sistemas de educación pública. Muchos de esos cambios son consecuencia de una política deliberada, a menudo bajo el lema de la “reforma educativa”, y sus efectos pueden ser de muy amplio alcance en cuanto a la educación de los alumnos, a la equidad y a las condiciones del personal docente y de otras personas dedicadas a la educación” (Ball y Youdell, 2007: 3)

Estado Chileno – Políticas Educativas y Educación Superior: la privatización de la educación.

El presidente Allende y su intento conocido como la "Vía chilena al socialismo", despertó el interés y el apoyo de sectores de todo el mundo, en particular del Bloque Soviético, de Cuba y de los Países No Alineados, lo que se traducía en el envío de ayuda material y de asesores industriales. También despertó el interés de la derecha tanto dentro como fuera del país que terminó apoyando el Golpe Militar de 1973. Después del golpe, nuestro país comenzó a dar un giro hacia la derecha. Se optó, siguiendo los postulados de Milton Friedman, en transformar el tipo de Estado, de uno Benefactor al Estado Neoliberal. De esta forma, asesorado por “expertos” economistas, asumió que en un mundo globalizado, el capitalismo es el modelo hegemónico por su carácter flexible, apto para adaptarse a las diferentes realidades existentes y presentando como sustento de la democracia moderna. Milton Friedman, defendiendo la democracia (económica por supuesto) postula a la libertad económica y libertad individual. (Friedman, 1966) En su visita de 1975 a Chile, invitado por la escuela de negocios de la Universidad de Valparaíso, dio una serie de conferencias sobre economía, influyendo de esta forma en los asistentes económicos del gobierno. Friedman gozó de un éxito tremendo con estas innovadoras observaciones y fue invitado por ex-alumnos chilenos de la Escuela de Chicago a dictar algunas conferencias sobre la situación económica chilena. En especial, centró su discurso en la “economía social de mercado” como la “única medicina” que daría solución a la complicada situación de Chile de ese momento. Friedman abogó por la economía monetarista explicando que "el énfasis de aquella charla fue que los mercados libres profundizarían la centralización política y el control político y que, la liberalización económica conduciría tarde o temprano a la democratización política. De esta forma, en el gobierno de Pinochet, los llamados “Chicago Boys” seguidores de Friedman, desarrollaron reformas económicas y sociales que llevaron a la creación de una política

económica referenciada en la economía de mercado de orientación liberal, neoclásica y monetarista. Estos “tecnócratas” chilenos especializados en economía en la potencia americana, aplicaron un programa de privatización y reducción del gasto fiscal para resolver la elevada inflación y las enormes dificultades económicas heredadas del gobierno de corte socialista-marxista de Salvador Allende. El programa de Estado se caracterizaba por: una economía no intervenida, gobierno pequeño, rigurosa administración fiscal y libre mercado (Zambrano, 2011). Implantándose así, una política de reducción del gasto, reestructuración del gobierno y control del presupuesto, más una reforma impositiva y de desreglamentación económica, una reforma del seguro social y un plan de privatización de las empresas claves del Gobierno. Se redujo el gasto público en un 20% y se despidió al 30% de los empleados públicos.

Este cambio de orientación del Estado se complementa con un proceso de descentralización manifestado en las extensas reformas de los servicios sociales y en la legislación laboral de los años 80 (especialmente en educación y salud), introduciendo el funcionamiento de los mercados ya desde la década del 70. Se presentan dos elementos ordenadores en la política social como son el mercado (como la libre elección de bienes y servicios) y la focalización de las políticas sociales dirigidas por medio de subsidios (también llamado Vouchers), hacia el grupo más vulnerable. Bajo el Gobierno Militar se intervinieron las universidades de tipo pública, su financiamiento y su gestión. Se crean institutos y se desintegra la Universidad más importante del país, la universidad de Chile, separando el Instituto Pedagógico en 1981 y fundando la actual Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Así como también, se trasladan carreras al ex Instituto Profesional de Santiago (IPS) (creado en 1981), hoy Universidad Técnica Metropolitana (UTEM). Cabe destacar que las sedes regionales de las universidades públicas, pasan a constituir nuevas universidades, quedando con ello las deudas en las regiones. Bajo este período se crean universidades de tipo tradicionales. Ya no se les llama pública, sino tradicionales y participan del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH): Universidad Arturo Prat, de Antofagasta, de Atacama, de La Serena, Talca, La Frontera y Magallanes, creadas en 1981. En 1985 se crea la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Posteriormente, en 1993 la Universidad de Los Lagos y la Universidad Técnica Metropolitana (Utem). Estas universidades gozan de financiamiento por parte del Estado. Las Universidades privadas creadas en el mismo período son 34, ubicadas en distintas regiones y concentradas fundamentalmente en el área Metropolitana. (Valenzuela, Labarrera y Rodríguez, 2001)

La descentralización (segunda reforma educativa) posibilitó el auge de las instituciones privadas de educación: colegios, liceos, universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica. Así como también se produce una profunda transformación - la educación que antes era pública, preescolar, básica y media pasa a ser administrada por los municipios, mientras que la educación superior debe ser financiada absolutamente por las familias. De esta forma el Estado, garante de la educación pública pasa a cumplir un rol fiscalizador y se aleja de su rol docente (Estado Docente). Sin embargo, conserva algunas funciones dentro de las políticas educativas como el curriculum obligatorio, la normativa general y las tareas de supervisión administrativa y técnica. Por supuesto, queda con su rol financiador de la educación prebásica (Jardín), básica (Primaria) y media (secundaria) a través de las subvenciones por asistencia por día/niño y la subvención preferencial dirigida a niños en situación de vulnerabilidad social. Y, en el caso de la educación superior, el Estado tiene la función de acercar al “estudiante –cliente” a la banca privada para conseguir el crédito con el que se pagará la carrera. Las carreras de educación superior deben pagarse generando un gran endeudamiento en la familia debido a su alto costo.

La Ley Organiza Constitucional de Educación, aprobada en el Gobierno Militar, permitió estándares *mínimos* en el “negocio” de la Educación (básica, media y superior), así como también en los planes y programas establecidos. En el caso de la educación superior (Universitaria y técnica), los currículums hasta el día de hoy gozan de plena libertad (creación de carreras, matrículas, objetivos, etc.). Con esta Ley, termina el período dictatorial dando paso al proceso de transición democrática de los Gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia el 12 de marzo de 1990.

...esta norma legal le asigna al Estado un rol subsidiario en la educación. Al contrario de lo que ocurría en la Constitución de 1925, la LOCE –en conformidad con la Constitución de 1980- señala que el deber de educar le corresponde de manera preferente a la familia, mientras que el Estado debe “otorgar especial protección al ejercicio de este derecho” (Art. 2°). Asimismo, en el artículo 3° de la LOCE se indica que es deber del Estado “resguardar especialmente la libertad de enseñanza” y financiar un sistema gratuito que asegure el acceso a la educación básica. (LOCE, 1989: p.5)

La racionalidad instrumental con que operan los gobiernos trabajando los conceptos industriales y comerciales como: costo – beneficio, evaluación económica, oferta, eficiencia (control), ‘marketing’, productividad, cliente u usuario, calidad total, gerencia, ‘ranking’, consultor externo, proyectos, liderazgo, licitación, o fondos ‘competitivos’ y ‘concurables’,

cuya semántica y pragmática apuntan a extrapolar el modelo neo-liberal al ámbito educativo y su ‘mercadeo instrumento primordial de control de proyectos, de su ‘inversión’ y calidad, se ejerce a través de evaluaciones cuyos patrones de medición de resultados son de índole cuantitativa -en el modelo economicista- es decir, logro de metas eficientistas, en las que se empeñarán las escuelas para ser ‘efectivas’. Todo, ajeno a su axiología humanista. Los principios individualistas y objetivos economicistas y competitivos que inspiraran las bases de la Constitución Política (1980) y la LOCE (1990) han encontrado y siguen encontrando en el ámbito oficial una asumida continuidad y administración en el plano educacional, avalando la mercantilización y privatización del sistema.

Esta etapa marca el fin de la educación como un derecho conquistado desde la república y de la obligación del Estado de ser garante de la educación desde la primera infancia hasta la universidad. Derecho que hasta el día de hoy no se recupera.

Una vez retornada la democracia (1990) se realiza un diagnóstico sobre la situación de la educación nacional considerando los distintos elementos del sistema educativo. Chile comienza una tercera gran reforma en educación centrada en la calidad y la equidad de la misma, producto de los malos resultados logrados, especialmente con los sectores bajos. Esta gran reforma pretende lograr la igualdad de la distribución social de las oportunidades educativas. Si bien, se sitúa en mejorar la calidad y la equidad de la educación, no toca el aspecto de mercado de la misma, por tanto el lucro y el pago de la educación superior son dos elementos no considerados. Los gobiernos siguientes de la Concertación mantienen intacto el sistema de financiamiento a través de vouchers para la educación primaria y secundaria y los créditos con aval del Estado financiados por la banca privada, por tanto, la conformación del actual sistema educativo se mantiene desde los años 70 a la fecha.

Es este último sentido, los gobiernos democráticos, después de los noventa, han desarrollado políticas educacionales contradictorias. En los discursos y programas educacionales apelan a una mayor responsabilidad del Estado y anuncian en forma nostálgica la vuelta a ese viejo sistema educativo plural y laico, que permitía el ascenso y la movilidad social. Sin embargo, en sus políticas financieras no sólo han mantenido las directrices económicas del Gobierno Militar sino que las han acentuado significativamente. La privatización del sistema público cada vez es más fuerte. Por medio de colegios privados subvencionados y universidades privadas subsidiadas. Como señala Tenti (2007), durante este período se gestó en América Latina también, el mayor índice de exclusión social, paradójicamente tiempo en que se registra un crecimiento constante de la inclusión escolar.

En el caso de Chile, mediante la educación primaria y secundaria obligatoria y el aumento sostenido de matrículas en educación superior, logra la masificación general de la educación.

Los últimos gobiernos, los de la concertación e incluso el actual (2010-2014), señalan claramente que la cobertura de la educación nacional es buena, casi alcanza el ciento por ciento en primaria y un poco menos en secundaria; el problema es la eficiencia del sistema (sostenedores - escuelas) generando mala calidad del servicio (Beyer, 2009). Por otro lado, Fontaine imprime que el diagnóstico es claro, la sociedad chilena está marcada por profundas desigualdades de ingreso, estrechamente relacionadas con desigualdades educacionales. Los hijos del sector más pudiente tienen ventajas de contar con padres más educados y con profesores de mayor calidad lo que los hace más apto para tener éxito en los desafíos académicos. Se repiten, por ende, las desigualdades entre padres e hijos. A las universidades llegan los mejores estudiantes que no representan el verdadero potencial del país. La amenaza de la globalización, un país sin cultura se hace más vulnerable y dependiente, no cabe duda que en el futuro los recursos más valiosos, estarían ligados al capital cultural (Fontaine, 2002). El ex Ministro de Educación, señaló que “Chile necesita una Revolución en la calidad de la educación (pública)” (Lavín, 2010)

El Ministerio de Educación comienza un lento proceso de redefinición del rol pasivo heredado del régimen militar, inaceptable para los partidos de la Concertación que se encuentran ahorquillados entre la interpretación mercadista o privatista de la LOCE y el nuevo régimen descentralizado de administración alcaldicia de las escuelas y liceos. Se elige fortalecer la descentralización, después de todas las elecciones de concejales democratizarán las comunas. Se vuelve a incorporar al profesorado como actor en la determinación de políticas educacionales invitándose al gremio magisterial a formar parte de comisiones de trabajo y asesorías y cargos ministeriales. Se aprueba la Ley de Estatuto Docente que vuelve a regular las remuneraciones del profesor. Esta Ley constituye la medida más abiertamente contradictoria con el marco jurídico heredado y su aplicación ha provocado múltiples problemas concretos de implementación dada su incoherencia con el resto del sistema. Los profesores siguen la estrategia de afirmarse en esta Ley para, simultáneamente, impedir mayores iniciativas privatizadoras y forzar al Ministerio de Educación a asumir un rol más activo en la administración de la educación.

En abril del año 2007, se deroga la LOCE y se aprueba la Ley General de Educación, haciendo un esfuerzo especialmente en la calidad y la equidad de la educación. No se logra acuerdo frente al concepto de lucro en la educación. Esto significó que los colegios y universidades privadas sigan generando riquezas lo que no se relaciona, de ninguna manera

con la calidad de la educación. En otras palabras, es el mismo Estado que, vía transferencia entrega directamente recursos fiscales a los privados.

“Estas nuevas exigencias para hacer realidad el derecho a una educación de calidad para todos, también deben estar acompañadas de derechos precisos y bien determinados. Una primera base de esos derechos lo constituye dotar al sistema educativo de la más amplia información para que alumnos, padres y apoderados, profesionales de la educación y sostenedores, al igual que la sociedad toda, disponga de herramientas de discernimiento y de control sobre la calidad de la educación que se imparte. La demanda por una educación de calidad es una exigencia de mayor democracia y participación. Se inscribe en la tendencia de ampliar la ciudadanía y de construcción de sociedades más inclusivas. Por eso, hay que asumir que la reforma que proponemos se inscribe en un momento de gran insatisfacción respecto a la calidad de la enseñanza y los logros de aprendizaje. Abordar a fondo y con la mayor rapidez posible este problema, es una exigencia social de primera prioridad en la agenda pública”. (Ley General de Educación, 2007)

Valores como la inclusión, la calidad, incluso la libertad, están en cuestión. Para Bourdieu es sumamente importante la desigualdad de oportunidades que existen entre la accesibilidad a la educación superior de los jóvenes, en función de su clase social, donde establece que la eficacia de los factores sociales de la desigualdad es tal, que la igualación de los medios económicos podría realizarse sin que el sistema universitario deje, por eso, de magnificar las desigualdades a través de la transformación del privilegio social o un don o merito individual. Mejor aún, habiéndose cumplido con la igualdad formal de posibilidades, la educación podría poner todas las apariencias de la legitimidad al servicio de la legitimidad de los privilegios (Bourdieu y Passeron, 1981).

El último gobierno asumido, (marzo 2011) bajo la política educativa “Gran Acuerdo Nacional por la Educación”, se basa en tres pilares fundamentales: asegurar la calidad de la educación, menores costos, mejor acceso.

Dice Piñera “Queremos un sistema equitativo y justo, en el que todo el que quiera y se esfuerce pueda estudiar y seguir soñando con un futuro mejor. Renovaremos las bases de financiamiento de las ayudas estudiantiles, para que los alumnos con menos recursos y con méritos académicos, puedan acceder a una beca garantizada y haremos un gran esfuerzo como país para bajar el costo del Crédito con Aval del Estado, aliviando la carga de la clase media chilena. La educación superior es una gran puerta de acceso para más oportunidades y movilidad social. Por ello, aspiramos a que más jóvenes tengan la posibilidad de estudiar en instituciones universitarias y técnicas de calidad, que entreguen títulos y competencias a la altura de lo que Chile y la sociedad necesita. Finalmente, avanzaremos en una nueva institucionalidad que diferencie los tipos de instituciones y transparente y declare los deberes y derechos de cada una” (Gobierno de Chile: Proyecto GANE, 2011)

En la universidad actual en casi toda América Latina, se han impuesto políticas, discursos y prácticas funcionales al modelo hegemónico intentando legitimar la lógica del mercado.

Atrás ha quedado la defensa de la autonomía universitaria, supeditada hoy a las políticas establecidas desde los Ministerios de Educación que, a la vez, reflejan los condicionamientos de los organismos financieros internacionales.

La OECD – Banco Mundial señalan (2009) que Chile ha tenido logros en educación, sin embargo hoy necesita una segunda generación de reformas que le permita al sistema educativo nacional ser reconocido como un sistema de calidad mundial. Entre los problemas que debe resolver el sistema educacional tiene que ver con el acceso desigual de los estudiantes de ambientes y grupos de ingresos diferentes, marcados por la segmentación entre instituciones universitarias y no universitarias. Los problemas tienen sus raíces en la segmentación de la sociedad chilena que se refleja en diferencias entre escuelas, las escuelas “acomodadas” tienen constantemente mejores tasas de graduación... los estudiantes de sectores bajos tienen menos posibilidades de graduarse y menos posibilidades de pagar el costo de sus estudios...

Educación Superior y Mercado: Universidad como empresa – Educación como negocio.

El Presidente y Ministro de Educación actual, a propósito del gran movimiento estudiantil que se desarrolla desde junio del 2011, consideran que la educación nacional no es un derecho garantizado, público y gratuito. En palabras del propio presidente “todo se paga”, da cuenta que lo que la población demanda no será siquiera considerado ya que está por sobre su ideología económica.

La profesora Viola Soto (Premio Nacional de Educación 1991) ha advertido: “Las políticas actuales del Estado chileno han sido formuladas en relación con dos fuentes diametralmente distintas: la que proviene de nuestra cultura mestiza... y la que emana de la civilización transnacional expresiva del racionalismo instrumental...(para) nuestra inserción en la competitividad de los mercados internacionales, que exige una fuerte defensa de los intereses individuales, lo que en verdad se opone a la cultura de la solidaridad”(1994).

“La educación es un bien de consumo” señaló a la prensa Sebastián Piñera Presidente de Chile (La Nación, 19 Julio 2011) y por otro lado, el actual Ministro de Educación Felipe Bulnes sostiene que “ya fue el tiempo de las Tomas y Marchas” (La Nación, 19 de Julio 2011). Dichos comentarios reafirman el modelo neoliberal en la educación nacional.

Como se indicó anteriormente, las disposiciones introducidas por el gobierno militar, a comienzo de la década de los ochenta, cambió abruptamente el mapa de la educación superior en Chile. La política de Estado que antes fue Universal para ser subsidiaria en todos los

ámbitos sociales. No es la excepción en la educación. Respecto a la educación Superior, ésta se rige por diversas Leyes. Uno de los aspectos más importantes es fin de la gratuidad de la Universidad (Universidad, Instituto Profesional, Centros de Formación Técnica), terminando los individuos o sus familias teniendo que asumir el alto costo de esta.

El nuevo régimen de educación superior desde la LOCE señalaría los elementos centrales de la política actualmente vigente: Libertad de enseñanza, sin más limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional; determinación legal de los títulos propiamente universitarios. Inicialmente, la legislación dio este carácter a doce profesiones, a saber, abogado, arquitecto, bioquímico, cirujano dentista, ingeniero agrónomo, ingeniero civil, ingeniero comercial, ingeniero forestal, médico cirujano, médico veterinario, psicólogo y químico farmacéutico, listado que posteriormente la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza de 1990 amplió a otras cinco profesiones: profesor de educación básica, profesor de educación media en las asignaturas científico-humanísticas, profesor de educación diferencial, educador de párvulos y periodista. Estas carreras deben obtener al menos el grado de licenciado. Por otra parte, el sistema de financiamiento sería ahora menos dependiente de la discrecionalidad del Estado; participación privada. Se abren mayores posibilidades para que la iniciativa privada se desarrolle en el campo de la enseñanza superior, especialmente a través de la creación de nuevas entidades y de una mayor participación del financiamiento privado en dicho nivel; la competencia asume la coordinación del sistema de educación superior entre las instituciones dentro del marco establecido por la regulación estatal.

La LOCE, establece cuatro tipos de instituciones de educación superior: Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Establecimientos de Educación Superior de Fuerzas Armadas y de Orden. Las Universidades estatales se crearán por Ley, las universidades privadas deben constituirse como Corporaciones de Derecho Privado, *con o sin fines de lucro*. Los demás establecimientos se crean por aprobación del Ministerio de Educación, teniendo en general, todas las instituciones la libertad de crear y de cerrar carreras de acuerdo a la oferta y demanda del momento.

Como consecuencia, especialmente de la liberalización de la enseñanza y la participación privada en la creación y financiamiento de entidades de educación superior, el sistema antiguo de las ocho universidades se transformó en un sistema abierto y diversificado.

“Al año 1986 existían sólo 3 universidades privadas creadas bajo el régimen jurídico aprobado en el año 1980. Para el año 1990 el número de universidades privadas

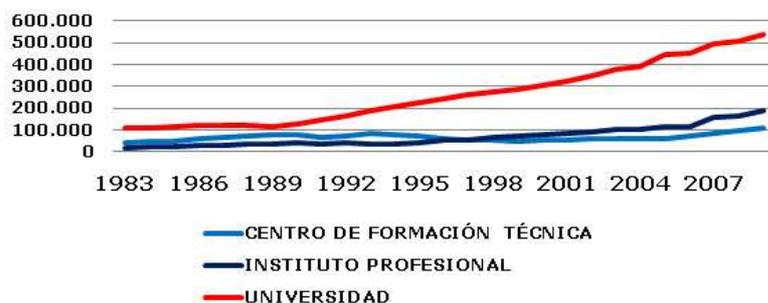
llegaba a 40, la mayoría autorizada a fines del año 1989 y en los tres primeros meses de 1990, antes del cambio de régimen político. El número de universidades privadas tuvo su máximo de 45 instituciones el año 1993, cayendo a 38 en el año 2003. Las variaciones en esta cifra con producto de la creación de nuevas instituciones, el cierre de universidades por parte del Consejo Superior de Educación (CSE) 106, y por último, un fenómeno crecientemente observado en los últimos años: la compra y absorción de universidades por parte de otras”. (Bernasconi y Rojas, 2004: 95)

La “Revolución de los Pingüinos” período de movilización estudiantil producido durante el Gobierno de Michelle Bachelet, demandaba mejorar la calidad de la enseñanza, la equidad y un conjunto de medidas, entre ellas, terminar con la LOCE y comenzar a gestar una Ley de educación diferente. En el año 2006, la Presidenta de la República forma el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, que tuvo como misión “hacer recomendaciones y sugerencias para mejorar la calidad de la educación que se ofrece en escuelas y liceos del país a todos los niños, niñas y jóvenes, sin importar su origen social, económico y cultural”. El Consejo estuvo conformado por 81 miembros, entre los que se cuentan parlamentarios, especialistas en educación, académicos, personeros de disímiles confesiones religiosas, representantes de los pueblos indígenas y de los distintos actores del quehacer educacional del país: padres de familia, estudiantes secundarios y universitarios, docentes y asistentes de la educación, proveedores municipales y privados de educación, y rectores de universidades tradicionales y privadas. El resultado de esta negociación es que la LOCE es reemplazada por la Nueva Ley General de Educación de 09 de abril de 2007.

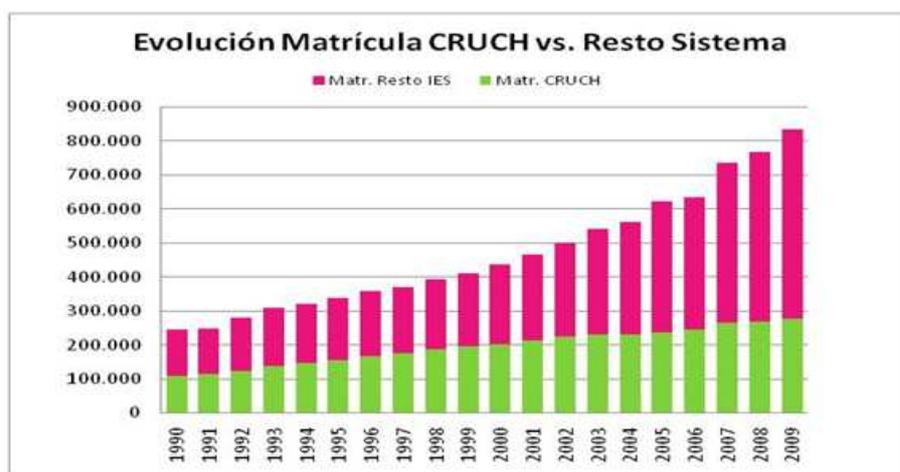
Actualmente, el país cuenta con 177 instituciones, 60 universidades, 44 Institutos Profesionales y 73 Centros de Formación Técnica. Desde el punto de vista de la cantidad de alumnos matriculados por centro de estudio, en el año 2010 se observa una matrícula de 987.643 alumnos matriculados en educación superior. De ellos 634.733 cursan en universidades, 224.339 en Institutos Profesionales y 128.571 lo hacen en Centros de Formación Técnica. Cabe destacar que la matrícula del primer año, está compuesta por 177.382 en Universidades, 95.221 en Institutos Profesionales y en Centros de Formación Técnica 63.120.

Evolución Cobertura Sistema Educación Superior 1983 / 2009: Fuente: SIES, MINEDUC

Matriculados de pregrado por tipo general de institución
1983 - 2009



Evolución Matrícula Sistema Ed. Superior Fuente: Sies.cl



Con fecha de Agosto 2011, el Gobierno de Chile establece un conjunto de orientaciones de la educación nacional, en ella establece los siguientes lineamientos,

“El Gobierno tiene un compromiso con la educación superior, tanto en su rol formativo y docente como en el de fomento de la investigación, la innovación científica y tecnológica y la extensión; y la entiende como parte fundamental de la institucionalidad cultural del país, como una palanca de movilidad social para los chilenos y como un motor de nuestro desarrollo integral. El desarrollo de la educación superior debe ser abordado como una política de Estado, con visión de largo plazo y ser definida con la participación activa de los actores relevantes, avanzando sobre grandes acuerdos y con sentido de urgencia”.

El país cuenta hoy con un sistema de provisión mixta de educación superior, con una amplia diversidad de instituciones, cuyo desarrollo ha generado un creciente aporte en cobertura, equidad y movilidad social. Dentro de las políticas de alcance nacional, se reconoce la importancia de mantener y desarrollar esta matriz mixta, así como destacar el rol de las instituciones de educación superior regionales, y el relevante papel que recae en las universidades estatales, del que nacen tanto derechos como deberes. En este contexto, el Gobierno manifiesta su compromiso con el fortalecimiento de la educación pública y su componente regional.

Desde el punto de vista social, las universidades del “Estado” que antes eran gratuitas (antes de 1973 y contribuían al desarrollo y justicia social del país), ya no lo son. Es muy caro estudiar en Chile. Un informe de la OECD, 2009 señala que en comparación al las universidades del mundo, nuestro país es notablemente caro. Las carreras se diferencian en su cobro, carreras caras y carreras baratas hacen la diferencia. Las familias generalmente, deben endeudarse con la banca privada para poder costear una carrera de cinco años. Una vez finalizada la carrera o, aunque esta no se finalice, será el propio estudiante quién pagará según lo pactado (en años, cinco, 10, quince y hasta 20 años) una porción de su sueldo. En caso que la persona no labore, de igual manera debe pagar.

No hay diferencia en el pago entre universidades de tipo tradicional (o pública como le llama el gobierno) y de tipo privadas. El Estado no garantiza la educación superior, sólo incide en que los bancos no seleccionen a las familias para acceder al crédito, siendo éste denominado “crédito con aval del Estado”. Cabe destacar que cada universidad fija los aranceles y las matrículas, así como también el incremento de los mismos año a año.

Como señala Monckeber (2007), desde los años 80 las universidades se han convertido en un negocio, la privatización de la educación superior ha posibilitado que los dueños o corporaciones que agrupa a los dueños, saquen ganancias jugosas de este negocio. Siempre cumplen con la ley y buscan los resquicios para aumentar las ganancias.

Educación Superior y Conocimiento: la Mercantilización del Saber

La privatización de la educación que comenzó en la década de los 80, se sitúa en la enseñanza superior con el cobro de aranceles y matrícula para todas las carreras. De esta forma el modelo empresarial de las universidades/ Centros de Formación Técnica / Institutos Profesionales orientados hacia la profesionalización y colocando el énfasis en la formación profesional, responde al movimiento de las necesidades del mercado.

Una de las características de este sistema educativo empresarial, son los contratos a los docentes por jornadas, especialmente jornadas parciales (se le denomina profesores taxis debido a que van dando clases por distintas universidades), sin estabilidad en el empleo y donde la investigación no se concibe como una tarea primordial y necesaria docente; los académicos diversifican sus tareas y no son vistos únicamente como docentes o investigadores, sino como parte administrativa (*managerial staff*), expertos contables (*qualified accountant*) o hábiles directores de la compañía educativa (*entrepreneurial ability*); las instancias colegiadas y personales de representación están subordinadas al aparato de la gestión que rinde cuentas y la autonomía académica se sujeta a la toma de decisiones empresariales. (Pedroza, 2005)

De esta forma, el modelo de Universidad de tipo tradicional y universidad privada deben autofinanciarse, postulando a distintos fondos del Estado para investigación y desarrollo. Compiten entre ellas por la atracción de alumnos – clientes. Ello demuestra que en dicha gestión, es el cliente el que compra un servicio educativo y se firma el contrato respectivo. Siguiendo a Bourdieu, de esta forma se estaría accediendo al capital simbólico – cultural de las elites de la sociedad.

En el momento actual nos encontramos ante una nueva coyuntura caracterizada por el valor mercantil del conocimiento. El uso intensivo del mismo y la competencia de las instituciones por adquirirlo. El conocimiento de calidad es cada vez más escaso y más caro y para cuyo acceso vuelven de nuevo a establecerse barreras de tipo económico porque sólo pueden acceder los que pueden pagarlo. Nos estamos refiriendo al conocimiento superior del que se apropian los profesionales altamente cualificados, es aplicado en los sectores tecnológicos estelares y circula no en las universidades de masas sino en los centros elitistas de educación superior. Por otra parte, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación favorecen la "comercialización" de la enseñanza y su puesta en circulación en la red del mercado de los servicios. Todo ello está haciendo posible que se esté pasando, en lo que se refiere al conocimiento de calidad, de la fase de la formación para todos a la de la formación para todos los que la puedan comprar o de la fase de las universidades de masa a la de las universidades de élite que son las que merecerán el verdadero título de centros superiores de enseñanza.

La educación se tranza en el mercado, tal cual se hace con el conocimiento. A mayor poder adquisitivo, aumentan las posibilidades de acceder al conocimiento, a la investigación

y, finalmente a los títulos profesionales. La segregación social de la cual el Estado es responsable, también se manifiesta aquí.

De esta forma, el conocimiento se privatiza en instituciones que a la vez son privadas y que venden productos transformados en carreras de grado y postgrado. Quien quiere acceder al conocimiento, debe pagar por él o, en su defecto, quedarse si él.

A modo de discusión

Desde los años 80 la educación Chilena se privatizó promovida por un cambio de tipo de Estado. El cambio significó beneficios para aquellos que tienen recursos económicos para costear una educación cada vez más cara. El resultado de este proceso es la segregación social entre los que tienen recursos económicos de los que no lo tienen. Las familias que tienen dinero podrán garantizar buena educación para sus hijos, así como también lograr la educación superior. Aquellas familias que no disponen de recursos tienen la opción de endeudarse con la banca privada, significando a futuro pagar un crédito de enseñanza superior por 20 años después de finalizada la carrera. Entonces, la segregación hace que por una parte, niños reciban educación de acuerdo al pago de la misma, dividiendo buena y mala educación. La regulación por parte del Estado está dada en el mercado y se ha mantenido por todos los gobiernos democráticos.

La situación de la educación se caracteriza por una abisal disonancia entre el discurso y la práctica. La reforma iniciada en 1996, amén de imitativa y verticalista, no se ha gestado y programado con la inexcusable participación de sus actores principales, y más bien ha constituido una obligada respuesta, no a las genuinas necesidades nacionales sino, a los requerimientos del modelo económico mercantilista vigente, instrumentados por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial. Este banco, vigía y contralor de la economía planetaria, bajo la égida del libre comercio (mercado), ha exigido la mínima intervención estatal y una política de ‘ajuste estructural’ a los países del tercer mundo, como condición para otorgar préstamos (Rubilar, 2003)

Considerando las políticas educativas del Estado Chileno, según Ball, (2007) la privatización de la educación en Chile tendría dos elementos. Uno de tipo endógeno que implican la importación de ideas, métodos y prácticas del sector privado a fin de hacer que el sector público sea cada vez más como una empresa y crecientemente comercial y privatización de la educación pública que corresponde a lo que denominamos la privatización “exógena”. Esas formas de privatización implican la apertura de los servicios de educación

pública a la participación del sector privado, a través de modalidades basadas en el beneficio económico, y la utilización del sector privado en cuanto a la concepción, la gestión o la provisión de diferentes aspectos de la educación pública. Nuestra educación, por lo tanto, es considerada y evaluada términos empresariales (calidad, eficiencia y eficacia, considerando la relación costo – beneficio en todos los niveles) y, el sector privado, genera lucro mediante su participación en la provisión y oferta generando beneficio económico. Insiste el autor en que en muchos países en desarrollo las tendencias hacia la privatización son especialmente destacadas en recientes proyectos educativos, muchas veces financiados a través del Banco Mundial o de ayudas internacionales. La relación que hay entre esos proyectos específicos o piloto y los servicios generales de educación vigentes todavía no está muy clara, como tampoco lo está la forma en que las tendencias de privatización podrían transvasarse de unos a otros. (Ball, 2007)

Este artículo pone de manifiesto el deterioro de la calidad de la educación pública chilena, asociado principalmente a los procesos de privatización y masificación, fortaleciendo de esta forma las desigualdades educativas, afectando al alumnado con vulnerabilidad social, es decir, a las familias más pobres. Los altos niveles de segregación que muestra nuestro sistema educacional permiten afianzar un modelo capitalista educativo. Como así también la mercantilización del saber, donde el conocimiento también entra al mercado interactuando con la oferta y la demanda.

Una de las características más fuertes y reconocidas del sistema educativo chileno es su carácter altamente segmentado o segregado donde los establecimientos municipales absorben a la población más vulnerable y de menor nivel socioeconómico, disponen de un nivel más bajo de recursos por alumno y obtienen los resultados de la prueba Sistema de medición de la calidad de la educación (SIMCE) más bajos. En una situación algo mejor en cuanto a resultados SIMCE se encuentran los establecimientos particulares subvencionados que acogen a alumnos de nivel socioeconómico medio y cuentan con un nivel intermedio de recursos por alumno. Finalmente, los colegios particulares pagados, que acogen a estudiantes de nivel socioeconómico alto, obtienen los puntajes SIMCE más altos. Esto muestra como los resultados se encuentran estrechamente relacionados a la dependencia de los establecimientos. En dependencia a la educación superior, la segmentación se manifiesta en el tipo de carrera que el estudiante-cliente elige pagar: centro de formación técnica – instituto profesional - universidad, cada centro con sus respectivos aranceles de acuerdo a la carrera y la duración de esta.

Si bien durante este artículo, se han presentados distintos autores que van privilegian la

educación y los servicios sociales privados, los hay aquello que se orientan hacia el desarrollo del ser humano integral, la democracia y la participación.

Jesús Redondo, director del Observatorio de políticas educativas de la Universidad de Chile (OPECH), establece un juicio al respecto, que puede ser ilustrativo de la situación educativa chilena en el último tiempo : “Más años de escolaridad (cobertura, retención, doce años) parece un bien indiscutible para todos; pero las condiciones de inequidad en que ocurre la escolarización, más bien justifican el éxito escolar de los ya destinados socialmente (desde sus familias) para el éxito, y culpabilizan el fracaso escolar de los desfavorecidos; convirtiéndose en una instancia de psicologización de los problemas sociales y de legitimación de un orden social y económico inequitativo, injusto y antidemocrático (Redondo, 1997).

Según Brunner (2007) el Estado actúa solo indirectamente como oferente del servicio educativo, a través del financiamiento de una subvención otorgado a los establecimientos, sean municipales o privados subsidiados, según la asistencia media de sus alumnos. Además, el Estado admite la existencia, dentro del sistema, de un canal formativo separado para los hijos de la clase alta, que asisten a establecimientos particulares pagados por los padres. De esta forma, el sistema educacional chileno provee educación de distinta calidad a estudiantes de sectores socioeconómicos alto, medio y bajo. Así, la educación municipal atiende al sector socioeconómicamente bajo, mientras que la educación privada con subvención lo hace a la clase media y la educación particular privada, al sector alto. Generando de esta forma segregación, distinción y una tremenda desigualdad social.

Desde el punto de vista de Ball (2007), existen formas encubiertas, la privatización en la educación pública y la privatización de la educación pública pueden tener un efecto muy importante en la igualdad del acceso educativo, en la formación y los resultados. Además, pueden modificar el significado de “igualdad” en el ámbito de la educación, con las consecuencias nefastas que ello puede entrañar en cuanto a la justicia social. De privatización en la educación, así como formas más explícitas de privatización de la educación, que son defendidas firmemente por muchas agencias multilaterales. Para Ball la privatización es una herramienta política, que no sólo supone una renuncia por parte del Estado a su capacidad para gestionar problemas sociales y responder a necesidades sociales, debido a que forma parte de un conjunto de innovaciones, de cambios organizacionales y de nuevas relaciones y asociaciones sociales, que en conjunto desempeñan un importante cometido en la reconfiguración del propio Estado. Por esa causa, la reconfiguración de la educación otorga legitimidad al concepto de educación como objeto de beneficio económico, ofrecida de manera que sea contratable y vendible. De esta forma, “la tendencia hacia la privatización de

la educación pública está encubierta. Se camufla mediante un lenguaje que habla de la “reforma educativa”, o bien se va introduciendo a hurtadillas en forma de “modernización”. (Ball y Youdell, 2007)

“La educación pública es un sistema abierto a todo el mundo sin discriminaciones por motivos de género, religión, cultura o clase social, gratuito, financiado por el sector público, y gestionado y evaluado conforme a los objetivos y principios establecidos democráticamente por las autoridades públicas”. (Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, Brasil, 2004)

En palabras de Dubet, las instituciones de educación tienen el rol y función de formar ciudadanos, a pesar de lo complicado de esta tarea, ya que en ella es necesario formar algunas competencias que le permitan intervenir en un espacio democrático, de modo que presten atención a sus propios intereses y los del grupo. Ello supone que el alumno aprenda a ejercer sus derechos en la práctica, derechos que le permiten vivir en democracia (Dubet, 2003).

Paulo Freire, luchaba precisamente en contra de una corriente pedagógica a la que consideraba enajenante y alienadora. Perspectiva a la que imaginaba nefasta y obstaculizante, para una libertad necesariamente requerida para el desarrollo cultural en general de los pueblos latinoamericanos en pos de una mejora social, tema propósito muy diferente a lo señalado por Friedman y Bell que basan sus postulados en la ganancia económica que le demandan sus patrones: el capital transnacional y las oligarquías nacionales: clases políticas, empresariado local, clero católico, ejército y otros. Habermas diría que las sociedades han olvidado la racionalidad sustantiva donde el centro de todo es el ser humano y, han puesto sobre ella, la racionalidad instrumental, dejando a los actores al servicio del capital y de las tecnologías.

Si vinculamos el concepto de cultura con el de creatividad, ambos en general, podrían aceptarse como indisolubles. Si decimos que una cultura, o una época cultural, con elevado desarrollo social y educativo en general, es comparablemente mayor a otra, decimos que ha pasado. Simultáneamente, el gobierno de la universidad se ve sometido al ajuste condicionado de la financiación pública y abogan por una “universidad-empresa”, en la que la captación de ingresos desbanca las prioridades científicas, introduce una terminología de empresa privada en la gestión de la universidad pública (maximización de beneficios, minimización del déficit, emprendimiento, innovación, eficacia, productividad, competitividad...), al margen de los cualitativos, estratégicos, que una universidad pública defendía como aporte imprescindible para la dinámica de crecimiento/desarrollo económico de la sociedad en cuestión.

En las contradicciones culturales del capitalismo, confronta la expansión del sistema de acuerdo con razones de máxima eficacia y un desarrollo cultural que acentúa la gratificación personal y el hedonismo, que son la respuesta reactiva a la vieja ética puritana que acompañó el desarrollo de la burguesía. En "el advenimiento de la sociedad post-industrial", Bell y su obra más conocida, advierte de un cambio histórico, de la transición hacia un modelo basado en la información y el conocimiento, cuyas consecuencias alcanzan a las relaciones de poder, la estratificación social y la reconfiguración de los valores políticos, sociales y culturales. Para Bell, son las tecnologías de la información las que dan proyección a la ruptura histórica sobre los modelos y períodos previos, y discrepa de la validez de los planteamientos ideológicos de la izquierda. La lucha de clases ya no es, a su juicio, la ley de la historia, sino que las fuerzas de transformación e innovación radican en el nuevo papel del conocimiento, de la información, la educación y el capital humano. En el escenario de la nueva sociedad se generan nuevas carencias. Una es la de la información. La 'cantidad de la información' disponible no supone su correcta distribución, su adecuado uso final, el equilibrio social y cultural. Daniel Bell es uno de los precursores en la descripción y análisis de que hoy se conoce como sociedad de la información y del conocimiento, que basa en el uso intensivo de las nuevas tecnologías. Mientras que la imprenta, señala, "está en la base de la sociedad industrial: en la base de saber-leer y de la educación de las masas", las telecomunicaciones y la informática dan sentido a la nueva escena histórica.

Postulamos, entonces, como insustituible el rol que compete al Estado respecto a la Educación ('constante de socialización') y que lo debe cumplir primordialmente a través de un sistema público coherente e integral, connotado como universal, permanente, gratuito, participativo, laico, equitativo y de calidad.

“la educación no es una mercancía y no debe privatizarse”. (Ball y Youdell, 2007)

La sociedad Chilena debe seguir demandando una educación como derecho irrenunciable, es tiempo de que el Estado vuelva a educar, es tiempo de comprender que todas y todos los ciudadanos tenemos las mismas oportunidades de ser y de crecer. Por nuestros niños, jóvenes y adultos, educación pública, gratuita y de calidad ahora.

Finalmente, y como señala Boron (2003) la propuesta neoliberal aparece obligándonos a optar entre el mercado y el Estado, con falsa disyuntiva que en nada se compadece con el funcionamiento de los “capitalismos realmente existentes”. En realidad el neoliberalismo remata en un dilema mucho más grave y, tal vez por eso, mucho menos explicitado: mercado

o democracia. La democracia es el verdadero enemigo, aquello que está en el fondo de la crítica antiestatalista del neoliberalismo. No es al Estado a quien se combate, sino al Estado democrático. La ciega opción por el mercado es, a la vez, una preferencia en contra de los “riesgos” de la democracia.

Bibliografía

- Beyer, Harald (2009). ¿Qué hacer con la educación pública? Centro de Estudios Públicos de Chile Disponible en: www.cep.cl Revisado el: 02-06-2011
- Bernasconi, Andrés; Rojas, Fernando. (2004) Informe sobre la Educación Superior en Chile: 1980 – 2003. Santiago de Chile: Ed. Universitaria – UNESCO.
- Boron, Atilio. (2003) Estado, capitalismo y democracia en América Latina. *Colección Secretaria Ejecutiva*, Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad de Buenos Aires, Argentina Pp. 320. 950-9231-88-6. Disponible en: <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/estado/estado.html> consultado el 21-07-2011
- Bourdieu Pierre, (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Argentina; Siglo XXI Editores.
- Brunner, José. (2007) Los debates de la república educacional: 1910 y 2010. Consultado en: http://mt.educarchile.cl/mt/jjbrunner/archives/CAPITULO_jjb_1%5Bdef%5D.pdf revisado el 23-06-2011
- Cuarto Congreso Mundial de la Internacional de la Educación: La educación: ¿Servicio público o mercancía? Porto Alegre (2004)
- Dubet, F (2004). Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación Buenos Aires.
- Dubet, F (2004). ¿Mutaciones institucionales y/o neoliberalismo? Conferencia inaugural del Seminario Internacional sobre Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina. IPE/UNESCO, Buenos Aires, 24 y 25 de noviembre de 2004, traducción de Emilio Tenti Fanfani.
- Fontaine, Arturo, (2002). Equidad y calidad en la educación: cinco proposiciones interrelacionadas. Chile: Centro de Estudios Públicos, 87.
- Gobierno de Chile. Ley General de Educación. 07 de Abril 2007
- Gobierno de Chile. Ley Orgánica Constitucional de Educación. 11 de marzo 1990.

- Gobierno de Chile. Gran Acuerdo por la Calidad de la Educación (2011) disponible en: www.mineduc.cl revisado el: 20-05-2011
- Lanación.cl en: <http://www.lanacion.cl/pinera-la-educacion-es-un-bien-de-consumo/noticias/2011-07-19/144916.html> revisado el 06/08/2011
- Joaquín Lavín, (2010) Desafíos y obstáculos de la reforma de educación en Chile. Gobierno de Chile. Diario La tercera. Revisado en www.latercera.cl consultado el 25-08-2011
- Milton Friedman (1966). Capitalismo y libertad. Madrid: Rialp
- Monckeberg; María Olivia (2007). El negocio de las Universidades en Chile. Santiago de Chile. Debate.
- OECD – Banco Mundial (2009) La Educación Superior en Chile. Santiago de Chile.
- Sanz, Florentino (2006) La Mercantilización de la educación como escenario mundial del espacio europeo de educación superior. *UNED* Revisado en <http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/09-03.pdf> revisado el 10-08-2011
- Pedroza F., René. (2005). La digitalización de la universidad en el capitalismo contemporáneo. En Massé (2005), La complejidad de las ciencias sociales en la sociedad de la información y la economía del conocimiento. México: Ed. El Colegio Mexiquense A.C.
- Redondo, Jesús (2005) El experimento chileno en educación: ¿Conduce a mayor equidad y calidad en la educación? Santiago de Chile: Universidad de Chile. Santiago de Chile. OPECH
- Rubilar, Luis (2003). Educación Chilena siglo XXI ¿Cambalache Estado: Mercado? Revisado en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19813/1/articulo6.pdf> consultado el: 05-06-2011
- Stephen J. Ball y Deborah Youdell (2007) Privatización encubierta en la educación pública. Disponible en <http://firgoa.usc.es/drupal/node/37818> revisado el: 21-08-2011
- Soto, Viola. (1994) La educación como aprendizaje de la solidaridad, en Alvarez, V., ‘Cultura de la solidaridad’, IEH, Santiago.
- Tenti Fanfani, E. (2007) La escuela y la cuestión social. Argentina: Siglo XXI.
- Zambrano, Pablo (2011) El Milagro Chileno. Revisado en: <http://visaaldesarrollo.blogspot.com/2011/03/el-milagro-chileno.html> Revisado el 20-07-2011